



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

"2022, Año de Benito Juárez, Defensor de la Soberanía de Coahuila de Zaragoza"



El H. Congreso del Estado de Coahuila a través de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de la Sexagésima Segunda Legislatura, en cumplimiento de los derechos a la participación, consulta y en su caso, consentimiento previo, libre e informado de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, con fundamento en los artículos 1, 2, 35 y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 4, 5, 6, 7 y 8 del Convenio 169 de la Organización del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes; la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; los artículos 1, 2, 3, 19 y 32 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas; 2, 3, 4 y 6 de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas; el artículo XXIII de la Declaración Americana sobre Derechos de los Pueblos Indígenas; la Recomendación 27/2016 de la CNDH sobre el derecho a la consulta previa de los pueblos y comunidades indígenas de la República Mexicana, y demás leyes aplicables en la materia:

CONVOCA A:

- Los sistemas de gobierno indígena, integrados por sus autoridades tradicionales.
- Las autoridades o representantes ejidales y comunales pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas del Estado de Coahuila.
- Las organizaciones, instituciones y ciudadanía pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas del Estado de Coahuila.
- Las comunidades indígenas y afromexicanas asentadas en el Estado de Coahuila.

Al proceso de participación y consulta previa, libre, informada y de buena fe con el objetivo de recibir la opinión, inquietudes, propuestas y en su caso, consentimiento de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas del Estado de Coahuila a fin de integrarlas al trabajo legislativo del Congreso del Estado de Coahuila con relación a las siguientes medidas legislativas y acciones jurisdiccionales:

- Iniciativa con proyecto de Decreto por la que se adiciona un tercer párrafo y se recorre el que ocupa esa posición a la siguiente, del artículo 7 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona el actual Título Primero denominado "Del Estado y sus habitantes" un Capítulo Quinto denominado "Personas, comunidades y pueblos indígenas y tribales" que contiene los artículos 25 Bis, 25 Ter, 25 Quater y 25 Quinquies de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Sentencia 28/2019 del Tribunal Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza derivado del recurso de queja en materia electoral y de participación ciudadana.
- Acción de Inconstitucionalidad 285/2020 del Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza y la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político-Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

BASES

- Derivado de los acuerdos previamente establecidos en la etapa preconsultiva, en la que se dialogó y acordó sobre la materia de consulta, metodología, etapas que comprende el proceso y calendarización de la consulta, así como la etapa informativa en la que se brindó la información relevante y materia de la consulta se determinó lo siguiente:

CALENDARIO DE CONSULTA

Pueblos y comunidades para convocar	Municipio que se está convocando	Municipio sede y dirección	Fecha y horario	Pueblos y comunidades para convocar	Municipio que se está convocando	Municipio sede y dirección	Fecha y horario	
Náhuatl, Otomí, Tarahumara, Totonaco, Chontal de Tabasco, Huasteco, Zapoteco, Comunidad N' dee/ N' nee/ N' dé	Arteaga	Saltillo Lugar: Palacio del Congreso del Estado de Coahuila Dirección: Blvd. Francisco Coss S/N C.P. 25000 Saltillo, Coah.	Fecha: Sábado 10 de septiembre 2022 Hora: 11:00 am	Náhuatl, Zoque y Otomí	Nava	Múzquiz Lugar: Auditorio de la Sección 38 SNTÉ Dirección: Colonia Sección 38, Calle Federico Chapoy Melchor Múzquiz	Fecha: Jueves 8 de septiembre 2022 Hora: 1:00 pm	
Sin registro por parte del INEGI	General Cepeda			Náhuatl, Zapoteco, Tarasco, Maya	Piedras Negras			
Náhuatl, Huichol, Mixe, Mixteco, Otomí, Tarahumara	Parras			Sin registro	Villa Unión			
Comunidad N' dee/ N' nee/ N' dé, Náhuatl, Huasteco, Totonaco, Maya, Chichimeco, Mixe, Otomí, Tzeltal, Chinanteco, Comunidad Huachichil	Saltillo			Tarasco, Tsotsil, Náhuatl, Totonaco, Tarahumara, Comunidad N' dee/ N' nee/ N' dé	Zaragoza			
Comunidad N' dee/ N' nee/ N' dé, Náhuatl, Totonaco, Ch' ol, Zapoteco, Mixteco, Mazateco, Tsotsil, Huasteco, Tarahumara, Chontal de Tabasco	Ramos Arizpe			Sin registro por parte del INEGI	Juárez			
Náhuatl, Huasteco, Triqui	Francisco I. Madero	Torreón	Fecha: Viernes 02 de septiembre 2022 Hora: 11:00 am	Kikapú, Negros Mascogos, Náhuatl, Tarahumara, Otomí, Seminole	Múzquiz			
Comunidad N' dee/ N' nee/ N' dé, Totonaco, Tzeltal, Mayo, Ch' ol, Náhuatl, Tarahumara	Matamoros	Dirección: Calz. Dra. María Montessori, Ejido la Unión, 27427 Torreón, Coah.			Náhuatl, Zoque, Otomí	Nava		
Náhuatl, Mixteco, Tarasco, Tarahumara, Tsotsil, Tlapaneco	San Pedro				Totonaco	Progreso		
Comunidad Mazahua, Tsotsil, Maya, Náhuatl, Mazahua, Otomí, Mixteco, Zapoteco, Comunidad Irri la	Torreón				Náhuatl, Mixe, Zapoteco, Comunidad N' dee/ N' nee/ N' dé	Sabinas		
Sin registro por parte del INEGI	Viesca			Náhuatl, Huichol	San Juan de Sabinas			
Náhuatl, Zapoteca, Otomí, Ch' ol, Tzeltal, Maya, Mixteca, Amuzgo, Mazahua.	Acuña	Múzquiz	Fecha: Jueves 08 de septiembre 2022 Hora: 1:00 pm	Tepehuano del Sur	Abasolo			
Huasteco, Náhuatl, Mazateco	Allende	Lugar: Auditorio de la Sección 38 SNTÉ			Sin registro por parte del INEGI	Candela		
Huasteco, Náhuatl, Otomí, Kikapú.	Guerrero	Dirección: Colonia Sección 38, Calle Federico Chapoy, Melchor Múzquiz			Tarahumara	Castaños		
Sin registro por parte del INEGI	Hidalgo				Náhuatl	Cuatro Ciénegas		
Ch' ol, Huichol	Jiménez			Sin registro por parte del INEGI	Escobedo			
Náhuatl	Morelos			Mixteca, Zapoteco, Tarahumara	Frontera			
				Tarasco	Lamadrid			
				Huasteco, Náhuatl, Mazateco, Tarahumara, Tsotsil	Monclova			
				Tzeltal, Ch' ol, Zapoteco, Huichol, Tarasco	Nadadores			
				Tarahumara	Ocampo			
				Sin registro por parte del INEGI	Sacramento			
				Zapoteco, Náhuatl	San Buenaventura			
				Tarahumara, Zapoteco	Sierra Mojada			

Del punto anterior, cabe señalar que días previos a la etapa de diálogo, se enviará el acceso correspondiente para que las personas que no puedan asistir a las sedes y fechas establecidas, lo hagan a través de vía remota.

2. Reuniones deliberativas: Las comunidades y pueblos indígenas y afromexicanas podrán disponer de tiempo para analizar, discutir y evaluar de manera interna el proceso de la consulta y con ello deliberar lo que plantearán en la siguiente etapa.

3. Reuniones consultivas: De conformidad con las fechas y sedes acordados en la etapa preconsultiva, el Congreso del Estado de Coahuila, en su carácter de Autoridad Responsable recabará las ideas, propuestas e inquietudes a través del intercambio de diálogo con los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas del Estado de Coahuila durante las reuniones de consulta que habrán de desarrollarse en la calendarización que precede.

4. Del seguimiento: Agotada la etapa anterior, el Congreso del Estado de Coahuila informará a las comunidades y pueblos indígenas y afromexicanas sobre los resultados obtenidos de las propuestas en sus distintas fases.

5. De las propuestas: A partir de la publicación de la presente convocatoria hasta el 10 de septiembre de 2022, podrá participar cualquier integrante de las comunidades y pueblos indígenas y afromexicanas de Coahuila enviando sus aportaciones a través de los siguientes medios:

- Envío de correo electrónico a: sectecgobernacion@congresocoahuila.gob.mx o bien, sectecgobernacion@gmail.com
- Por escrito en las instalaciones del Congreso del Estado de Coahuila, con dirección en: Francisco Coss S/N, Centro, C.P. 25000 Saltillo, Coah.
- A través del microsítio de la página web oficial del Congreso del Estado de Coahuila: <https://www.congresocoahuila.gob.mx/coahuila/consulta.html>

6. Resultados de la consulta: Los resultados de la consulta a pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas serán publicados el día 19 de septiembre de 2022, en el sitio: <https://www.congresocoahuila.gob.mx/coahuila/consulta.html>

7. De la recepción de los comentarios finales del dictamen. Se podrán enviar los últimos comentarios del dictamen de la Comisión que fue previamente enviado hasta el día 23 de septiembre de 2022 por los medios previamente mencionados.

8. De los imprevistos: Lo no contemplado en la presente convocatoria y demás cuestiones emergentes, será resuelto por la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila.

9. De la información complementaria: Para mayor información comunicarse a los teléfonos: (844) 242 1130 y (844) 242 1131 de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 15:00 horas.

Dip. Ricardo López Campos

Coordinador de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila